

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 606**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 692/22**  
**DECLARANDO DE INTERÈS PROVINCIAL LA "XX EDICIÓN**  
**DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA LENGUA FUEGUINA".**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

10 NOV 2022

MESA DE ENTRADA

606 DE 13:10

REPÚBLICA ARGENTINA  
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 NOV 2022

VISTO la nota presentada por la Sra. Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque Frente de Todos - P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la "XX Edición de la Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina", a realizarse el próximo mes de diciembre en la ciudad de Tolhuin.

Que es importante remarcar que la fiesta ha sido incorporada en el año 2018, al calendario turístico de nuestra Provincia mediante la ley provincial 1215, lo que no impide a que igualmente se reconozca como de interés provincial dicha Fiesta, mencionándola además como Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina.

Que mencionando a dicho evento con el nombre de Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina se facilitará a la ciudad mediterránea la gestión ante las autoridades nacionales del sector turístico, para que reciba la calificación de Fiesta Nacional.

Que además está recordar la trascendencia que puede significar para esta Fiesta, que sea reconocida como una Fiesta Nacional, y por tanto, mediante el acto que acompañamos, se dará el puntapié inicial a esta tramitación.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la "XX Edición de la Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina", a realizarse durante el mes de diciembre en la ciudad de Tolhuin.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de Interés Provincial la "XX Edición de la Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina", a realizarse el próximo mes de diciembre en la ciudad de Tolhuin, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Legisladora Andrea FREITES; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Cristian RICONI FUENTES  
Jefe Dpto. Técnica Documental  
Dirección Desparto Presidencia  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo

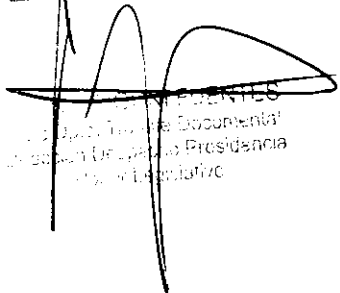
*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda.  
Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°      0692/22**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
FUENTES  
Unidad de Información Documental  
Presidencia del Poder Legislativo

  
**Damian Alberto Loffler**  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO



“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego A.G.S.	
“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”	
1370	07 NOV. 2022
	1515

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

## FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTA:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Cámara Legislativa de nuestra Provincia con el objeto de solicitar se declare de interés provincial la “XX Edición de la Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina”, a realizarse el próximo mes de diciembre en la ciudad de Tolhuin.

Efectivamente, en el próximo mes de diciembre, del 8 al 11 se llevará a cabo, como cada año, la Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina, en la ciudad del centro de nuestra Provincia, por lo que sería conveniente, en esta oportunidad que se declare de interés provincial dicho evento.

Es importante remarcar que la fiesta ha sido incorporada en el año 2018, al calendario turístico de nuestra Provincia mediante la ley provincial 1215, lo que no impide a que igualmente se reconozca como de interés provincial dicha Fiesta, mencionándola además como Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina.

Mencionando a dicho evento con el nombre de Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina se facilitará a la ciudad mediterránea la gestión ante las autoridades nacionales del sector turístico, para que reciba la calificación de Fiesta Nacional.

Demás está recordar la trascendencia que puede significar para esta Fiesta, que sea reconocida como una Fiesta Nacional, y por tanto, mediante el acto que acompañamos, se dará el puntapié inicial a esta tramitación.

Por vía separada podrá realizarse la modificación de la ley provincial 1215 incorporando esta modificación a la denominación, para que pase a denominarse también por ley como Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”*

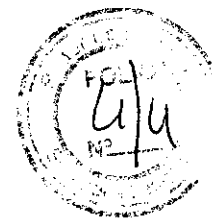
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Por lo expuesto, es intención de esta Legisladora, reconocer la importancia de la Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina a realizarse en la ciudad de Tolhuin del 8 al 11 de diciembre de 2022, por lo que adjunto el proyecto de resolución respectivo, esperando el acompañamiento de nuestros pares.

Saludo atte.

Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

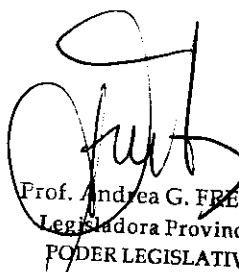
### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

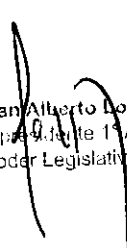
#### RESUELVE

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la “XX Edición de la Fiesta Provincial de la Lengua Fuegoina” a realizarse en la ciudad de Tolhuin del 8 al 11 de diciembre de 2022 por su relevancia cultural, turística y trascendente para la Municipalidad de Tolhuin y para toda la Provincia.

**Artículo 2º.-** Remitir copia certificada de la presente a la Municipalidad de Tolhuin.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Damian Alberto Doiffer  
Vicepresidente 1º A/c  
Poder Legislativo